



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, martes 17 de febrero de 2015

número 14

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros Anuales correspondientes al ejercicio 2014 comparado con 2013, del Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II. 3

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 11/2015	Sucesorio Intestamentario Especial	José Luis Múzquiz García	(2ª Pub)	4
Exp. 828/2014	Sucesorio Intestamentario	Elodia Betancourt Reyes	(2ª Pub)	5
Exp. 831/2014	Sucesorio Intestamentario	Antonio Ubaldo González Ramón	(2ª Pub)	5
Exp. 975/2012	Sucesorio Intestamentario	Cecilio Estanislao Nandín Galván	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Herminio Cerda Malacara	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Humberto Martínez Ortiz	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Rafael Cepeda Castillo	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	María de los Santos Saucedo	(2ª Pub)	6
Exp. 4/2015	Sucesorio Intestamentario	José Vázquez Barro	(2ª Pub)	7
Exp. 17/2015	Sucesorio Intestamentario	Pascual Rodríguez Rocha	(2ª Pub)	7
Exp. 19/2015	Sucesorio Intestamentario	María Esther Salinas Avalos	(2ª Pub)	7
Exp. 776/2014	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Domínguez Díaz	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Antonia Bautista Salas	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Carlos Arnoldo Castilla Viesca	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Luis Monroy Barrera	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. de Jesús Mireles López	(2ª Pub)	8
Edicto Notarial	Sucesión	Teófilo Domínguez Saavedra	(2ª Pub)	8
Exp. 1475/2005	Ordinario Civil	María Virginia Ferrer Sánchez	(2ª Pub)	9
Exp. 53/2015	No Contencioso	Silvia Guadalupe Hernández Treviño	(1ª Pub)	9
Exp. 138/2010	Ordinario Civil	Rodolfo Ramírez Sánchez	(1ª Pub)	10
Exp. 720/2014	Ordinario Civil	Rogelio Muñoz Chávez	(1ª Pub)	10
Exp. 870/2011	Especial de Alimentos	Fernando Antonio Méndez Coss	(1ª Pub)	10

Exp. 1663/2014	Pérdida de Patria Potestad	Eduardo Rafael González Fregoso	(1ª Pub)	10
Exp. 1666/2014	Juicio	Sofía Gaona Cabello	(1ª Pub)	11
Exp. 15/2015	Sucesorio Intestamentario	Esther Rosa Elia Gámez Valero	(1ª Pub)	11
Exp. 778/2014	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Alemán Sánchez	(1ª Pub)	11
Exp. 829/2014	Sucesorio Intestamentario	Gloria Inés Soto Martínez	(1ª Pub)	12
Exp. 1081/2001	Divorcio Necesario	Josefina Niño Medina	(1ª Pub)	12
Exp. 1722/2014	Rectificación de Acta	María Magdalena Garza Cuellar	(1ª Pub)	12

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 1446/2014	Sucesorio Intestamentario	Tomas Flores Chaires	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Everardo Patiño Perez	(2ª Pub)	13
Exp. 27/2015	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Morales Vázquez	(2ª Pub)	13
Exp. 57/2015	Sucesorio Intestamentario	Héctor Peña de León	(2ª Pub)	13
Exp. 1325/2014	Sucesorio Intestamentario	Juan Ypiña Molina	(2ª Pub)	14
Exp. 1586/2014	Sucesorio Intestamentario	Basilisa Sánchez Contreras	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alma Lucia Campos Sánchez	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florencio González Bernal	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Carlos López Jiménez	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamento	Juan Montoya Moreno	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto Villarreal Menchaca	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Manuel María Medrano Rodríguez	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Petra Moreno Estrada	(2ª Pub)	16
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Reynaldo Morales Flores	(2ª Pub)	16
Exp. 746/2013	Sucesorio Testamento	Enrique Castillo Montemayor	(1ª Pub)	17
Exp. 60/2015	Sucesorio Intestamentario	María Celia Ramos Salazar	(1ª Pub)	17
Exp. 86/2015	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Segura Galván	(1ª Pub)	17
Exp. 1275/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Zamarripa García	(1ª Pub)	17
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Julio Lara Vela	(1ª Pub)	18
Exp. 6/2013	Civil Hipotecario	Teresita de Jesús Puente Díaz	(1ª Pub)	18
Exp. 34/2015	Rectificación de Acta	Juan Sergio Medrano Sánchez	(1ª Pub)	19

DISTRITO DE SABINAS

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Virginia Frausto Menchaca	(2ª Pub)	19
Exp. 3/2015	Sucesorio Intestamentario	Norma Leticia Sandoval Pinales	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elena Concepción Diego Sugasti	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosember Bermea Garza	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto Notarial	Información a Perpetua Memoria	José Roberto López Vela	(2ª Pub)	20
Exp. 403/2012	Ordinario Civil	Elsa Alicia Gutiérrez de Hernández	(2ª Pub)	21
Exp. 126/2014	Usucapión	Rubén Aguirre Mata	(1ª Pub)	21
Exp. 179/2014	Ordinario Civil	Martina Esther Enciso Estrada	(1ª Pub)	22
Exp. 226/2011	Ordinario Civil	Jesús Enrique Hernández Sosa	(1ª Pub)	22
Exp. 1057/2014	Rectificación de Acta	Marcelo Dena de la Cruz	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 21/2015	Sucesorio Intestamentario	María Elena Núñez Sosa	(2ª Pub)	23
Exp. 1197/2014	Divorcio Necesario	Rafael Hernández Vázquez	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 699/2014	Sucesorio Intestamentario	Alicia Ibarra Sanchez	(2ª Pub)	23
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Amaya Palafox	(2ª Pub)	24
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Genoveva Aurora González Acosta	(2ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Amaya Salinas	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Higinio Ramírez Pérez	(2ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Manuel Pérez Soriano	(2ª Pub)	25
Exp. 607/2011	Ordinario Civil	Mario García Zamarrón	(2ª Pub)	25
Exp. 464/2014	Ordinario Civil	Valentín Isaías Ruiz	(1ª Pub)	25
Exp. 601/2014	Ordinario Civil	Blasa Caballero de De la Garza	(1ª Pub)	26
Exp. 604/2014	Ordinario Civil	Pedro García Peralta	(1ª Pub)	26
Exp. 23/2015	Sucesorio Intestamentario	J. Cruz Talamantes Hernández	(1ª Pub)	26
Exp. 40/2015	Sucesorio Testamento	Guadalupe Maldonado Salazar	(1ª Pub)	27
Exp. 52/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Mendoza González	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Dolores Arguijo Montelongo	(1ª Pub)	27

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sergio Mendoza Ríos	(1ª Pub)	28
Exp. 1350/2009	Especial Hipotecario	María del Rosario Martínez García	(1ª Pub)	28
Exp. 180/2014	Ordinario Civil	Josefina García Gallegos	(1ª Pub)	28
Exp. 799/2014	Rectificación de Acta	Bertha Ramírez Velázquez	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 672/2014	Declaración de Ausencia	Marisol Rivera Hernández	(3ª Pub)	29
Exp. 544/2014	Sucesorio Intestamentario	Celsa Rojas Barrientos	(2ª Pub)	30
Exp. 867/2014	Sucesorio Testamentario	Rosa María Fernández Gámez	(2ª Pub)	30
Exp. 894/2014	Sucesorio Testamentario	Fidencio Rocha Puente	(2ª Pub)	31
Exp. 905/2014	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	31
Exp. 537/2014	Sucesorio Intestamentario	Rubén García Román	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 036/2015	Usucapión	José Antonio García Gómez	(2ª Pub)	31
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurora Hernández García	(1ª Pub)	32

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

Exp. 472/2005	Especial Hipotecario	Jaime González Carrasco	(2ª Pub)	32
Exp. 749/2009	Especial Hipotecario	José Antonio Cortés Mandujano	(1ª Pub)	33

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II**ESTADO DE ACTIVIDADES****POR EL AÑO 2014 COMPARADO CON EL 2013**

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
INGRESOS:		
Ingresos por cuota	\$ 40,568,939	\$ 35,736,096
Otros ingresos	13,573	808,438
	<u>40,582,512</u>	<u>36,544,534</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Gastos de Administración	15,224,057	17,686,928
Depreciaciones y amortizaciones	5,387,560	0
	<u>20,611,617</u>	<u>17,686,928</u>
Remanente de operación	<u>19,970,895</u>	<u>18,857,606</u>
Productos Financieros	275,901	-89,768
Gastos Financieros	1,440,937	2,724,795
Diferencia en tipo de cambio	458,931	0
Resultado del período	<u>\$ 19,264,790</u>	<u>\$ 16,222,579</u>

C.P. ALFREDO DE LARA MARRUFO
Secretario Técnico

C.P. OSCAR F. LÓPEZ ELIZONDO
Presidente Suplente

(RÚBRICAS)

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 COMPARATIVO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

ACTIVO CIRCULANTE:	<u>Dic-14</u>	<u>Dic-13</u>
Caja y bancos	\$ 22,453,958	\$ 19,622,662
Deudores diversos	1,569,871	1,538,130
Pagos anticipados	0	0
	<u>24,023,829</u>	<u>21,160,792</u>
 ACTIVO NO CIRCULANTE:		
PROPIEDADES Y EQUIPO	102,103,933	106,144,374
 TOTAL ACTIVO	<u>\$ 126'127,762</u>	<u>\$ 127,305,166</u>
 PASIVO CIRCULANTE		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Documentos por pagar a corto plazo	\$ 18'970,694	\$ 20,741,827
Impuestos y derechos por pagar	211,666	122,210
IVA por pagar	393,019	179,710
Acreedores diversos	3'044,877	3,048,008
Fondo de contingencia laboral	112,399	112,399
	<u>22'732,655</u>	<u>24,204,154</u>
 PASIVO NO CIRCULANTE		
PLAZO MAYOR DE UN AÑO:		
Documentos por pagar	0	18,970,694
 TOTAL PASIVO	22'732,655	43,174,848
 HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultados de ejercicios anteriores	84'130,317	67,907,739
Resultado del ejercicio	19'264,790	16,222,579
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	<u>103'395,107</u>	<u>84,130,318</u>
 SUMA DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	<u>\$ 126'127,762</u>	<u>\$ 127,305,166</u>

C.P. ALFREDO DE LARA MARRUFO
Secretario Técnico

C.P. OSCAR F. LÓPEZ ELIZONDO
Presidente Suplente

(RÚBRICAS)

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **11/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JOSÉ LUIS MÚZQUIZ GARCÍA, denunciado por CARLOS, ARIEL ANTONIO, MARTHA ESTELA, ROSALIO, HÉCTOR DOMINGO, JOSÉ LUIS Y ALEJANDRO, TODOS DE APELLIDOS MÚZQUIZ SOTO, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del

Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de enero de 2015.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.
 (RÚBRICA) 30 ENE Y 17 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **828/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ELODIA BETANCOURT REYES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de jujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es ROLANDO BETANCOURT REYES. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
 (RÚBRICA) 30 ENE Y 17 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **831/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Antonio Ubaldo González Ramón, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves veintiséis de febrero de dos mil quince, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Ofelia Muñiz Arredondo, María Magdalena, María del Rosario, Antonio Ubaldo y Brenda Margarita de apellidos González Muñiz. Conste.

Saltillo, Coahuila a 15 de enero del 2015

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna
 (RÚBRICA) 30 ENE Y 17 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **975/2012**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CECILIO ESTANISLAO NANDÍN GALVÁN también conocido como ESTANISLAO NANDÍN GALVÁN y MARÍA ALICIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ también conocida como ALICIA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ y ALICIA FERNÁNDEZ DE NANDÍN, promovido por MARÍA LOURDES NANDÍN FERNÁNDEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 20 de enero de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
 (RÚBRICA) 30 ENE Y 17 ENE.



**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
 NOTARIO PÚBLICO No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 15 de Enero del 2015, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **HERMINIO CERDA MALACARA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la denunciante MA. DEL SOCORRO CERDA SAUCEDO, también conocida como MARIA DEL SOCORRO CERDA SAUCEDO, quien se ostenta como heredera respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea y los C.C. HERMINIO, MA. DE LA LUZ, también conocida como MARIA DE LA LUZ, ERNESTO y ANA MARIA, todos de apellidos CERDA SAUCEDO, en su

carácter de Herederos y tienen su domicilio en la calle segunda número 67, esquina con Yucatán, colonia ISSSTE de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 15 de Enero del 2015.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 30 ENE Y 17 FEB



LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 92, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 16 de Enero del 2015; comparecieron ante mí los C.C MARÍA DEL CARMEN ARROYO DOMINGUEZ, FERNANDO, ALCARIO, ELEUTERIO, MIGUEL ANGEL, JUAN JAVIER Y GABRIEL todos estos últimos de apellidos MARTINEZ ARROYO, mayores de edad a la fecha y domiciliados en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes del **C. HUMBERTO MARTINEZ ORTIZ**; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 21 de Enero del 2015.

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 92.
(RÚBRICA) 30 ENE Y 17 FEB



LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARIO PÚBLICO NO.76, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, Titular de la Notaría Pública Número (76) setenta y seis, con oficio sito en la finca marcada con el numero(104-A) ciento cuatro guión "A", de la Calle Hidalgo, Zona Centro, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (19) diecinueve del mes de Enero del año (2015) dos mil quince, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **RAFAEL CEPEDA CASTILLO** y de la señora MARIA GONZALEZ GARCIA, denunciado por los CC. MARIA CRISTINA, ALEJANDRO, LIDIA y BLANCA IDALIA, de apellidos CEPEDA GONZALEZ, designándose como albacea a la C.BLANCA IDALIA CEPEDA GONZALEZ, con domicilio en la casa marcada con el número (475) cuatrocientos setenta y cinco, de la Calle Privada Sinaloa, de la Colonia República Oriente, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MÍ“

LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 30 ENE Y 17 FEB



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PÚBLICO No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 15 de Enero del 2015, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA DE LOS SANTOS SAUCEDO SAUCEDO**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte del denunciante MA. DEL SOCORRO CERDA SAUCEDO, también conocida como MARIA DEL SOCORRO CERDA SAUCEDO, quien se ostenta como heredera respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea y las C.C. MA. DE LA LUZ CERDA SAUCEDO, también conocida como MARIA DE LA LUZ CERDA SAUCEDO, y ANA MARIA CERDA SAUCEDO, en su carácter de herederas y tienen su domicilio en la calle segunda número 67, esquina con Yucatán, colonia ISSSTE de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 15 de Enero del 2015.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 30 ENE Y 17 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **4/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de **JOSÉ VÁZQUEZ BARRO** y **DOLORES RAMOS VALERO**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es FRANCISCO VÁZQUEZ RAMOS, en su carácter de hijo de los autores de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **17/2015**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de PASCUAL RODRÍGUEZ ROCHA, promovido por ALEJANDRA MORENO AVILES, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 19 de enero de 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **19/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de **MARÍA ESTHER SALINAS AVALOS**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **776/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LORENZO DOMINGUEZ DÍAZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que los denunciantes son **MARÍA ISABEL MORALES RAMOS, VERONICA** y **JAVIER LORENZO** de apellidos DOMINGUEZ MORALES.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 74, Titular Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (5762) cinco mil setecientos sesenta y dos de la Carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín, Local 5 de la Colonia Rancho de Peña de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mi comparecieron, los señores ADOLFO ULISES GAONA BAUTISTA y MELINA ELIZABETH GAONA BAUTISTA, en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **ANTONIA BAUTISTA SALAS**. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en

un Periódico de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se FIJAN LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE MARZO DEL (2015) DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila, a 22 de enero del 2015.

LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74
(RÚBRICA) 3 Y 17 FEB



LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha Lunes 26 de Enero de 2015, ante mi Licenciada María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON los ciudadanos: LAURA ALICIA GÓMEZ RODRÍGUEZ, CARLOS CASTILLA GÓMEZ, ALEJANDRO CASTILLA GÓMEZ Y LAURA CASTILLA GÓMEZ, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE SU CONYUGE Y PADRE **CARLOS ARNOLDO CASTILLA VIESCA** respectivamente, quien falleció el 24 de Diciembre del 2015, con domicilio en Avenida Las Américas número 452, Colonia Latinoamericana, en Saltillo, Coahuila, designándose Albacea a la señora Laura Alicia Gómez Rodríguez con el mismo domicilio del De cujus. Convocase quienes consideréense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y otro de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 27 de Enero de 2015.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.
(RÚBRICA) 3 Y 17 FEB



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 23 de Enero del 2015, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSE LUIS MONROY BARRERA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la denunciante NORMA LETICIA ENRIQUEZ ROBLEDO y dentro del cual ha sido designado Albacea y UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y tiene su domicilio en la calle Boulevard Rufino Tamayo número 170, del Fraccionamiento Lagos en esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 28 de Enero del 2015.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 3 Y 17 FEB



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 21 de Enero del 2015, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MA. DE JESUS MIRELES LOPEZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte del denunciante JOSE CRUZ GAMBOA MEZA, quien se ostenta como Cónyuge supérstite respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea la Ca. YOLANDA MAGDALENA GAMBORA MIRELES y los C.C. MARIA MARSELINA, ROSALINDA, MIGUEL ANGEL, VALENTE, SILVERIO JOEL y ANDREA CLEOTILDE, todos de apellidos GAMBOA MIRELES, en su carácter de Herederos del de cuyus y tienen su domicilio particular en calle Privada Francisco Javier Mina número 2270, de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 28 de Enero del 2015.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 3 Y 17 FEB



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 20 de Enero del presente año, comparecieron ante mí los CC. MARTA ANGELICA DIAZ RODRIGUEZ, ULISES, JUDITH, ARACELI, y VICTOR HUGO todos ellos de apellidos DOMINGUEZ DIAZ, a denunciar la sucesión de su padre el C. **TEOFILO DOMINGUEZ SAAVEDRA**, designándose como Albacea de la sucesión a la C. MARTA ANGELICA DIAZ RODRIGUEZ, con domicilio en calle Centenario número 330 de la Zona Centro de esta ciudad de Saltillo Coahuila; así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; igualmente se señala las DIEZ HORAS DEL DIA LUNES VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la información testimonial; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 26 de Enero del 2015.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 3 Y 17 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1475/2005**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el Licenciado al Licenciado JUAN ÁNGEL ULISES SALAZAR TÁMEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas del SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de MARÍA VIRGINIA FERRER SÁNCHEZ, se dicto un auto que a la letra dice: Saltillo, Coahuila; a veintiuno de enero de dos mil quince. Visto el estado procesar que guardan los presentes autos, y advirtiéndose que de los mismos se encuentra en vía de remate, se aclara el auto de fecha quince de enero del año en curso, en lo que respecta a la superficie del inmueble y la colindancia del norte, y con fundamento en el artículo 1055, fracción VIII del Código de Comercio, y a fin de regularizar el procedimiento, se hace la aclaración a dicho auto, en los siguientes términos: Visto el escrito de cuenta, y anexo que se acompaña, agréguese a sus antecedentes; tégase al actor por presentado, y como lo solicita, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Condominio número 3, manzana 2, lote 3, Vivienda 1528 de la calle Miguel Hidalgo, tipo DX 022A66 de la unidad habitacional Federico Berrueto Ramón de esta ciudad, con una superficie de 65.54 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 5.00 metros y colinda con lote 8; al Sur mide 5.00 metros y colinda con calle Miguel Hidalgo; al Oriente mide 6.55 metros y colinda con vivienda número 1531 y 1.30 metros con área común; y al Poniente mide 6.70 metros y colinda con lote 2 y 1.15 metros con área común; inscrito bajo la partida número 10986, libro 110, sección I de fecha 23 de abril de 1994; en la cantidad de \$221,724.00 (doscientos veintiún mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil... Rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS.
(RÚBRICA) 6 Y 17 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **53/2015**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN, promovido por SILVIA GUADALUPE HERNÁNDEZ TREVIÑO, para acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, publica y de buena fe la propiedad consistente en: TERRENO QUE SE UBICA EN LA CALLE MOCTEZUMA NÚMERO 309, ZONA CENTRO EN GENERAL CEPEDA COAHUILA AL ORIENTE DE ESE MUNICIPIO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS PARTIENDO DEL FRETE SE TIRA UNA LINEA DE ORIENTE A PONIENTE EN UNA DISTANCIA DE 49.35 METROS, VOLTEA LA LÍNEA HACIA EL SUR, EN UNA DISTANCIA DE 21.00 METROS, QUIEBRA LA LÍNEA EL ORIENTE EN UNA DISTANCIA DE 23.25 METROS, VOLTEA LA LÍNEA HACIA EL NORTE EN UNA DISTANCIA DE 1.90 METROS, CORTA LA LÍNEA HACIA EL ORIENTE EN 25.55 METROS POR ÚLTIMO CORTA LA LÍNEA HACIA EL NORTE EN 24.80 METROS PARA ASÍ CERRAR SU PERÍMETRO. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de ubicación del inmueble, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces de siete en siete días, además los edictos se fijarán, en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocando a las personas que se crean con derecho al inmueble descrito que se trata de adquirir, señalándose al efecto LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Información Testimonial propuesta.

EL C. SECRETARIO
LIC. JUAN ALBERTO VALDÉS CARDONA.
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **138/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Silvia Sánchez viuda de Ramírez, en contra de Rodolfo Ramírez Sánchez, la persona moral ML y Asociados S.A de C.V, KN Agencia Inmobiliaria S. A de C. V, y el Notario Público número 05, Licenciado Alejandro Baragaño Rosas, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a ML y Asociados S.A de C.V y KN Agencia Inmobiliaria S. A de C. V, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en el local de este juzgado, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 18 de Diciembre de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

ATN: ROGELIO MUÑIZ CHAVEZ y OLIVIA LUJÁN CÁZARES DE MUÑIZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **720/2014**, promovido por CARLOS OVIEDO GARZA, en contra de ROGELIO MUÑIZ CHAVEZ y OLIVIA LUJÁN CÁZARES DE MUÑIZ y otra, se ordenó emplazarles por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que son demandados por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 09 de enero de 2015

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, el auto de fecha diecisiete de diciembre del dos mil catorce, dictada dentro de los autos del expediente número **870/2011**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE ALIMENTOS, promovido por ZAIDA BEATRIZ GARZA MIRANDA en contra de FERNANDO ANTONIO MENDEZ COSS, que en su parte relativa señala...se decreta el emplazamiento de la demandada NICOLE GABRIELA MENDEZ GARZA, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de QUINCE DIAS a dar contestación al juicio de alimentos instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la solicitud y el convenio anexo, se encuentran a disposición en la Secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila; a 18 de diciembre de 2014

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada MARIA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **1663/2014** relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD promovido por la C. ALMENDRA YIULIANA CACERES CALVO en contra del C. EDUARDO RAFAEL GONZALEZ FREGOSO, la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo; ordenó la publicación de un Edicto por TRES VECES DE TRES en TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, del siguiente acuerdo que copiado a la letra dice:

“SALTILLO, COAHUILA, A TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. ALMENDRA YIULIANA CACERES CALVO, por las razones que se dejan expuestas y

en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por TRES VECES de TRES en TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. EDUARDO RAFAEL GONZALEZ FREGOSO, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe. RÚBRICAS

Saltillo, Coahuila., a 22 de enero del año 2014.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALAMANZA.
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **1666/2014**, relativo al Juicio OSWALDO CASTRO ZAPATERO en contra de la C. SOFIA GAONA CABELLO, la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia en Materia familiar de Distrito Judicial de Saltillo, ordenó la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado del siguiente acuerdo que copiado a la letra dice:

“SALTILLO, COAHUILA, A DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE AÑO DOS MIL CATORCE. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el C. OSWALDO CASTRO ZAPATERO, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por lo artículos 2,7,9,19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS tres veces de tres en tres días, tanto en el periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la demandada C. SOFIA GAONA CABELLO, que deberá presentarse ante este H. Juzgado dentro del término de VEINTE DIAS HABILES siguientes a la última publicación a contestar lo que a su derecho corresponda, la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya.= NOTIFIQUESE.= Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria LICENCIADA GUADALUPE FARIAS CABELLO, que autoriza y da fe. Rúbricas.”

Saltillo, Coahuila, a 19 de Enero de 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALAMANZA
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 FEB



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **15/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTHER ROSA ELIA GAMEZ VALERO, denunciado por ALAIN JOSÉ MIGUEL DE LEÓN GAMEZ, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Febrero de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 17 FEB Y 3 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **778/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de TEODORO ALEMÁN SANCHEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. COSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ.
(RÚBRICA) 17 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **829/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de GLORIA INES SOTO MARTINEZ, denunciado por DARIA MARTINEZ JUAREZ, el C. Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 20 de Enero de 2015

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 17 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **1081/2001**, relativo al Juicio Familiar Especial de Divorcio Necesario, promovido por JUAN GARCIA ESPINOZA en contra de la C. JOSEFINA NIÑO MEDINA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila a siete de enero de dos mil quince....

al tenor de lo dispuesto por el artículo 997 fracción I del Código Procesal Civil para el Estado; y a fin de continuar con el presente juicio, hágase la publicación de edictos convocando a los postores a la pública subasta del bien inmueble, la cual deberá de realizarse por dos veces de siete en siete días, en el periódico oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación en la localidad, haciéndoles saber que en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente 1081/2001, promovido por JUAN GARCÍA ESPINOZA en contra de JOSEFINA NIÑO MEDINA, en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de subasta ó pública almoneda, respecto del bien inmueble ubicado en calle Jano número 691, lote 28, manzana 21 del fraccionamiento Ciudad Satélite Norte, de esta ciudad, cuyo valor asciende a la cantidad de \$236,292.00 (Doscientos treinta seis mil, doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N), el cual puede ser revisado en el domicilio; para tal efecto se convoca a los postores que para el caso de estar interesados deberán depositar o consignar previamente en el local de este juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo de expresar en la misma los requisitos a que refiere la fracción IV del artículo 978 del Código Procesal Civil para el Estado. NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 5 de Febrero de 2015

C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SALTILLO

LIC. MARIO ANGEL FLORES SANCHEZ ALVAREZ
(RÚBRICA) 17 Y 27 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En autos del expediente número **1722/2014**, relativo al C. SEVERIANO E. GARCÍA GARCÍA (En su carácter de Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas de la C. MARÍA MAGDALENA GARZA CUELLAR), en contra de los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MELCHOR, MÚZQUIZ, COAHUILA, de la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO adscrita a este Juzgado y de la C. DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE SALTILLO, COAHUILA, la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ; Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo; se ordenó se publicará el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento numero 276, Libro 1, Tomo 2, Foja 12, de fecha diez de agosto de 1950 levantada por el C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MELCHOR MÚZQUIZ, COAHUILA, a efecto de que en donde dice NOMBRE MA. MAGDALENA GARZA CUELLAR, se asiente correctamente como MARÍA MAGDALENA GARZA CUELLAR, y en donde dice FECHA DE NACIMIENTO 27 de julio de 1950, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO 22 DE JULIO DE 1950, por lo que se ordena publicar el presente Extracto de Demanda por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos de mayor circulación en la Ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la Demanda, lo cual deberá hacer dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS a partir de la fijación.

Saltillo, Coahuila., a 05 de febrero del año 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
SALTILLO.

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA.
(RÚBRICA) 17 FEB

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1446/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMAS FLORES CHAIRES quien falleció el día 19 de noviembre de 1958 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 14 de enero de 2015.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 30 ENE Y 17 FEB



**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.
NOTARIA PUBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente 306 Oriente, Primer Piso,

INFORMA

Que el día 17 de Diciembre de dos 2014, comparecieron ante mí, los señores **EVERARDO PATIÑO MENDEZ** y **GLORIA ROSALINDA PEREZ GUERRA**, en su carácter de herederos universales y únicos, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su hijo **EVERARDO PATIÑO PEREZ**, exhibiéndome el acta de defunción del mismo, acaecida en la ciudad de Dallas, Texas, el 18 de noviembre de 1999. En esta diligencia se propone para el cargo de Albacea a la señora **LAURA ILIANA PATIÑO PEREZ**, quien estando presente en este acto, acepta el cargo que se le confiere y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

(RÚBRICA)

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

30 ENE Y 17 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **27/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO MORALES VAZQUEZ, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RICARDO MORALES VAZQUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MARGARITA GRANADOS DE ANDA como cónyuge supérstite, y a SERGIO ERNESTO, ETELVINA y CARMEN MARGARITA de apellidos MORALES GRANADOS, como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 26 de Enero del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **57/2015** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR PEÑA DE LEÓN y JOSEFA CORONA GARZA, el Juez Segundo Interino de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de enero del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos HECTOR PEÑA DE LEÓN y JOSEFA CORONA GARZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos HECTOR GONZALO, SANDRA JOSEFINA y ALMA DOLORES de apellidos PEÑA CORONA, como hijos de los autores de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 26 de Enero del 2015.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1325/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN YPIÑA MOLINA, quien falleció el 19 de Enero del 2012.

Monclova, Coah., a 24 de Noviembre del 2014.

LIC. MONICA MA. ELENA RODRIGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 3 Y 17 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (05) cinco de diciembre de (2014) dos mil catorce, se presentó el señor JUAN CIRILO GUEL RIVERA, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de BASILISA SÁNCHEZ CONTRERAS, quien falleció el día (04) cuatro de mayo de (2005) dos mil cinco, en la ciudad de Torreón, Coahuila, según se desprende del acta del Registro Civil relativa a la defunción de la autora de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1586/2014**. Manifiesta el denunciante antes mencionado, que él es el presunto heredero que le sobrevive a BASILISA SÁNCHEZ CONTRERAS, en su calidad de concubino de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de enero de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de este Juzgado. 3 Y 17 FEB



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (28) veintiocho de Noviembre del (2014) dos mil catorce el señor JOSE REFUGIO BURCIAGA DIAZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su esposa la **C. ALMA LUCIA CAMPOS SANCHEZ** proponiéndose como Albacea el mismo, quien tiene su domicilio conocido en Calle Granados numero 606 de la Colonia Ampliación 18 de Febrero Tercer Sector de la ciudad de San Buenaventura, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 28 de Noviembre de 2014.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB



**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

Con fecha (13) trece de Enero del (2015) dos mil quince la señora CELEDONIA BERNAL PUENTE, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de su Esposo el señor **FLORENCIO GONZALEZ BERNAL** proponiéndose como

Albacea ella misma, quien tiene su domicilio conocido en Calle Roble número 1502 de la Colonia El Pueblo de esta Ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 13 de Enero del 2015.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 3 Y 17 FEB



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLV. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 24 DE ENERO DEL 2015, COMPARECEN ANTE MI LA C. OLIVIA ZAMBRANO VIELMA y la C. DANIA AZENETH LOPEZ ZAMBRANO A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL **C. JOSE CARLOS LOPEZ JIMENEZ**, ACAECIDO EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2005, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSA E HIJA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 25 DE ENERO DEL 2015

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIA FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 3 Y 17 FEB



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 22 DE ENRO DEL PRESENTE AÑO 2015, COMPARECE ANTE MI LOS C.C JAIME, JOSE DE LA PAZ, HECTOR, ERNESTO, ALMA LETICIA E IRMA ALEJANDRA DE APELLIDOS MONTOYA SEGURA A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUCIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JUAN MONTOYA MORENO, ACAECIDO EL DIA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2013, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LA ORIGINAL DE SUS ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJOS LEGITIMOS. ACTO SEGUIDO EL C. JAIME MONTOYA SEGURA, RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO EN EL TESTAMENTO OTORGADO POR EL C. **JUAN MONTOYA MORENO**, CON DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN LA BOULEVARDO FRANCISCO I. MADERO 222-2 ZONA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMINETO DE HEREDERO EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DERA AVISO PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIEMNITOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZDIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 22 D ENERO DEL 2015

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 3 Y 17 FEB



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NUMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 24 DE ENERO DEL 2015, COMPARECEN ANTE MI LA C. DALIA MARTINEZ CASAS, LUIS ALBERTO, DALIA KARINA Y MARIA DE JESUS DE APELLIDOS VILLARREAL MARTINEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DEL C. **LUIS ALBERTO VILLARREAL MENCHACA**, ACAECIDO EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2012, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES 11 Y 111 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 25 DE ENERO DEL 2015

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **MANUEL MARIA MEDRANO RODRIGUEZ**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA DORA HILDA ALVARADO CORREA, Y SUS HIJOS EMANUEL MEDRANO ALVARADO Y JOSE LUIS MEDRANO ALVARADO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA 06 DE MARZO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 24 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **PETRA MORENO ESTRADA**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES CRUZ TORRES ZARAGOZA Y SUS HIJAS MARIA DEL PILAR TORRES MORENO Y EDNA KARINA TORRES MORENO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO. NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 15 DE ENERO DE 2015.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (24) Veinticuatro de Octubre de (2014) dos mil catorce el señor LUIS ALBERTO MORALES DE LEON, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres los C.C. **REYNALDO MORALES FLORES** y **ZARAGOZA DE LEON QUIZ**, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Alto Horno número 1739

de la colonia Praderas del Sur de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 17 de Enero de 2015.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 3 Y 17 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. ENRIQUE CASTILLO TREVIÑO.
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (30) treinta de enero del año en curso, dictado en el expediente número **746/2013**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ENRIQUE CASTILLO MONTEMAYOR, denunciado por el Licenciado GILBERTO LIZÁRRAGA CASTILLO, en su carácter de heredero testamentario, se dispuso emplazarlo mediante edictos que:

Licenciado GILBERTO LIZÁRRAGA CASTILLO, en su carácter de heredero testamentario, mediante escrito de fecha doce de junio de dos mil trece, se presentó ante este juzgado a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de su abuelo ENRIQUE CASTILLO MONTEMAYOR, mismo que se radicó en éste juzgado el nueve de julio de dos mil trece.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la denuncia y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que tiene treinta días para que comparezca ante este juzgado a apersonarse en el juicio antes mencionado a deducir sus derechos, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga de los edictos, apercibiéndolo de que de no hacerlo, se continuará el juicio con los demás interesados.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de febrero de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la tabla de avisos de éste juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 17-20 Y 27 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad JOSÉ MAURO Y JESÚS ALEJANDRO de apellidos FUENTES RAMOS, a denunciar la muerte sin testar de MARÍA CELIA RAMOS SALAZAR, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **60/2015**. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 29 de enero de 2015.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 17 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **86/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GILBERTO SEGURA GALVÁN y ANA LÓPEZ LÓPEZ, quienes fallecieron el día 25 de Julio del 2002 y 2 de Marzo del 2014, en esta ciudad, respectivamente.

Monclova, Coah., a 3 de Febrero del 2015.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 17 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1275/2014** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ZAMARRIPA GARCÍA Y BERTHA ALICIA VIDALES DE ZAMARRIPA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JESÚS ZAMARRIPA GARCÍA Y BERTHA ALICIA VIDALES DE ZAMARRIPA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos HENESMIT ZAMARRIPA VIDALES Y VERÓNICA ZAMARRIPA VIDALES."

Monclova, Coahuila a 03 de Noviembre de 2014.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

17 FEB Y 3 MAR



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 28 de Enero del 2015, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **JULIO LARA VELA** a ruego de los C.C.MARTHA LETICIA RODRIGUEZ IRIGOYEN, JULIO CESAR LARA RODRIGUEZ, ANA YANCY LARA RODRIGUEZ y MAURICIO ULISES LARA RODRIGUEZ, viuda e hijos respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera la C.MARTHA LETICIA RODRIGUEZ IRIGOYEN, quien tiene su domicilio ubicado en calle Juan de la Barrera número 731 del Fraccionamiento Aguilar de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 29 de Enero del 2015.

LIC.ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA)

17 FEB Y 3 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Por auto de fecha (26) veintiséis de enero de (2015) dos mil quince, dictado dentro del expediente número **6/2013**, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por el Licenciado JUAN MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V., en contra de TERESITA DE JESUS PUENTE DIAZ en su carácter de deudor y JUAN JAIME MONTEMAYOR TREVIÑO en su carácter de deudor solidario, tramitado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de esta ciudad, se dispuso sacar a remate en primera almoneda el inmueble hipotecado, consistente en:

Finca urbana y su terreno correspondiente marcado con el número 15 de la manzana 15, calle Indianápolis del Fraccionamiento Tecnológico de esta ciudad, mismo que tiene una superficie total de 311.48 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 23.96 metros y colinda con lote 14; al Sur mide 23.96 metros y colinda con lote 16; al Oriente mide 13.00 metros y colinda con calle Indianápolis y al Poniente mide 13.00 metros y colinda con lote 30. Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad bajo la partida número 15970, foja 231, Libro 75-B Sección I de fecha 25 de noviembre de 1993.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$1'530,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes del valor mencionado, señalándose las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate.

Se hace saber a los interesados que el lugar donde podrá ser revisado por los interesados el bien en ejecución es en Calle Indianápolis 1203 de la colonia Tecnológico de esta ciudad de Monclova, Coahuila. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor del bien que sirva de base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca hipotecada o al bien que se remate.

Se hace saber a los interesados que deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social. b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta. c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate. d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio. e) La sumisión expresa al juzgador que conoce

del procedimiento de ejecución forzosa. Unicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 28 de enero de 2015.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova

Lic. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

(RÚBRICA)

Nota: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado. 17 Y 27 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó JUAN SERGIO MEDRANO SÁNCHEZ a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ABASOLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Especial del Orden Familiar y del Ejercicio de la Acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, expediente número **34/2015**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento el día (20) veinte de julio del año (1951) mil novecientos cincuenta y uno, y manifiesta que lo correcto es el día (22) veintidós de julio del año (1950) mil novecientos cincuenta, con los cuales se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila, a 10 de febrero del 2015.

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Abasolo, Coahuila. 17 FEB

DISTRITO DE SABINAS

**LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ.
NOTARIO PUBLICO No. 5, SABINAS, COAHUILA.**

A V I S O

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el señor IGNACIO TREVIÑO FRAUSTO, en su carácter de cónyuge supérstite e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre la señora **VIRGINIA FRAUSTO MENCHACA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 09 de Enero de 2015

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA)

30 ENE Y 17 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente número **3/2015**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORMA LETICIA SANDOVAL PINALES, denunciado por MARTA LIDIA SANDOVAL PINALES, se ordenó se publiquen se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de este Juzgado a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE**, para que tenga verificativo la información testimonial, que deberán rendir dos testigos que deberá designar el promovente, asimismo se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 230 DE ENERO DE 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB



LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PÚBLICA NO 12, SABINAS, COAHUILA

Aviso Notarial**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inicio el Procedimiento Extrajudicial Sucesión In testamentario a bienes de la señora **ELENA CONCEPCION DIEGO SUGASTI**, quien falleció día 28 de Noviembre del 2013, promovido por el señor JAIME LUIS DIEGO GARZA por lo cual se señala las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 14 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE para la celebración de la junta de Herederos correspondientes misma que se llevara a cabo en el despacho de esta Notaria ubicada en la calle Independencia # 121-1 de la colonia Centro, de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del Estado y en el periódico La Voz de Coahuila.

ATENTAMENTE:

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

Notario Público Numero Doce

(RÚBRICA)

17 FEB Y 3 MAR



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIA PUBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la SRA. VELIA ESQUIVEL SANCHEZ, en su carácter de Esposa e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el señor **ROSEMBER BERMEA GARZA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:00) QUINCE HORAS DEL DIA (04) CUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO 2015, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 11 de Febrero del 2015

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA)

17 FEB Y 3 MAR

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. NOELIA ÁNGELES MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 19, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

ANTE MI LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COMPARECIO.- El señor JOSE ROBERTO LOPEZ VELA, iniciando procedimiento NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, a fin de acreditar el dominio pleno sobre un inmueble rustico ubicado en el Municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias;

RUMBO	MEDIDA	COLINDANCIA
285°32'6.82"	411.298	RAUL CHAPA
229°51'9.42"	794.099	MARIO DAVILA LONGORIA
139°15'13.81"	943.759	MANUEL A. DIEGO MUÑOZ
34°52'10.27"	916.117	ADOLFO CABELLO M.
328°2'10.48"	282.491	CESAR CABELLO GONZALEZ
05°56'27.54"	126.225	CESAR CABELLO GONZALEZ

Superficie de 753,293.593 M² (Setecientos cincuenta y tres mil doscientos noventa y tres punto quinientos noventa y tres metros cuadrados). Por lo anterior y en cumplimiento de la fracción III del Artículo 701 del Código Procesal Civil se ordena la Publicación de EDICTOS, por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Periódico La VOZ que se edita en la ciudad de Piedras Negras Coahuila, y con circulación en el municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza; convocando a las personas que consideren tener interés en el Bien inmueble materia de este procedimiento: Nava Coahuila a 29 de Enero del año 2015.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECINUEVE
 CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010
 DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE
 (RÚBRICA) 6-17 Y 27 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos del expediente número **403/2012**, formado con motivo del juicio ordinario civil sobre bienes indivisos y de división de cosa común, promovido por Alberto Elizondo Dávila, en contra de Elsa Alicia Gutiérrez de Hernández, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha diecinueve de enero de dos mil quince, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble embargado, consistente en: Casa habitación ubicada en la calle Jacarandas número doscientos diecinueve (219), del fraccionamiento Las Fuentes de esta ciudad, con una superficie total de 480.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte: 15.00 metros y colinda con avenida Jacarandas; al sur: 15.00 metros y colinda con propiedad particular; al oriente: 32.00 metros y colinda con lote 13; al poniente: 32.00 metros y colinda con lote 15, inscrito en el registro público de la propiedad, bajo la partida número 7382, fija 310, libro 18, sección I, de fecha 25 de abril de 1984, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,198,000.00 (dos millones ciento ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DE DOS MIL QUINCE**. Debiendo anunciar su venta por medio de edictos convocando postores los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la Localidad, así como en los estrados de éste Juzgado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por los artículos 978 y 981 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida finca.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 20 DE ENERO DE 2015.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. CLAUDIA AZUCENA BALLESTEROS GALINDO.

(RÚBRICA)

6 Y 17 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

EXPEDIENTE No.- **126/2014**

JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE ADQUISICIÓN POR
 USUCAPION.

RUBÉN AGUIRRE MATA

DOMICILIO IGNORADO

Que mediante auto de fecha veintiocho de abril de dos mil catorce, se tuvo a Francisca García Rosas, por demandando en la vía Ordinaria Civil Sobre Adquisición por Usucapación a Rubén Aguirre Mata; y, por auto de fecha veintitrés de octubre de dos mil catorce, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento al demandado Rubén Aguirre Mata, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber, que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 05 DE NOVIEMBRE DE 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTINEZ

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 FEB

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA****EDICTO**

NOTIFICACIÓN A MARTINA ESTHER ENCISO ESTRADA.

DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **179/2014**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido por la licenciada LAURA MIRELES CHÁVEZ, en contra de MARTINA ESTHER ENCISO ESTRADA; la Ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó citar a usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la localidad; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un termino de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 FEB

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE.****PRIMERA ALMONEDA.**

Dentro del expediente número **226/2011**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil, promovido actualmente por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de JESUS ENRIQUE HERNÁNDEZ SOSA, la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“LOTE NO 01, DE LA MANZANA 230, UBICADO EN CALLE GUANACASTLE 2230 DEL FRACCIONAMIENTO ACOROS SECTOR II DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE: 112.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.50 METROS CON CALLE GUANACASTLE; AL SUR EN 7.50 METROS CON LOTE 32; AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 02 Y AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON CALLE AGUAVIENTOS.”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINITICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (04) CUATRO DE MARZO DE (2015) DOS MIL QUINCE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días en la tabla de avisos de este tribunal, en el periódico Oficial del Estado y en un diario de información de mayor circulación en la localidad, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., 04 DE FEBRERO DE 2015.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO

(RÚBRICA)

17 Y 27 FEB

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

La ciudadana MARÍA DE JESÚS DENA, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO ESPECIAL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN DEL SEÑOR MARCELO DENA DE LA CRUZ, en contra de OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, dentro del expediente número **1057/2014**; manifestando: Que en el acta de defunción de su fallecido esposo señor MARCELO DENA DE LA CRUZ, se asentó el estado civil de divorciado, siendo lo correcto el estado civil de CASADO; se admitió a tramite la demandada mediante auto de radicación de fecha once de diciembre de dos mil catorce y con fundamento en el artículo 560 del Código Procesal Civil, se ordeno publicar un edicto en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente en el cuál se contempla un extracto de la solicitud, haciéndosele saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del termino de DIEZ DÍAS CONTADOS, a partir de la última publicación del edicto.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

P. NEGRAS, COAHUILA; A 14 DE ENERO DEL 2015.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

La Suscrita Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente número **21/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Elena Núñez Sosa), promovido por el Ciudadano Juan Abraham Sosa Castillo, se dictó un auto que en su parte relativa dice: Ciudad Acuña, Coahuila; a trece de enero de dos mil quince.

“se admite la denuncia en la forma solicitada; téngase por presentado al Ciudadano Juan Abraham Sosa Castillo, en su carácter de nieto de la de cujus; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Elena Núñez Sosa”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de María Elena Núñez Sosa”. “Se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los Periódicos de los de mayor circulación que se edite en ésta Ciudad, así como en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; gírese atento oficio al Administrador Local del Registro Público de ésta ciudad, para que informe sobre la posible existencia o inexistencia de otro testamento posterior dictado por la de cujus, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente”.- DOY FE. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e
 Cd. Acuña, Coah., a 13 de enero de 2015
Lic. Carola Martelet Treviño.
 (RÚBRICA) 3 Y 17 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1197/2014**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR SILVIA BUTRON ORTEGA, EN CONTRA DE RAFAEL HERNANDEZ VAZQUEZ, SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:

“Ciudad Acuña, Coahuila; a trece de enero del año dos mil quince, El anterior escrito y anexos agréguese a sus antecedentes; como Visto lo manifestado por la Ciudadana VERONICA CORTEZ VARELA, con el carácter que tiene reconocido en autos y como lo solicita, dado que no se pudo localizar el domicilio de la parte demandada en las distintas dependencias de la localidad, se autoriza el emplazamiento por edictos del ciudadano RAFAEL HERNANDEZ VAZQUEZ; para tal efecto, se ordena la publicación de estos, por tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro periódico de los de mayor circulación de esta ciudad (zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la secretaria adscrita al juzgado.- NOTIFIQUESE.”. (dos firmas ilegibles)

A T E N T A M E N T E
 ACUÑA, COAHUILA A 16 DE ENERO DEL 2015.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 FEB

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **699/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA IBARRA SANCHEZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado JOSE LUIS FRANCO RAMIREZ, WNDOLYN FRANCO IBARRA, ERICK FRANCO IBARRA Y MARCO ABAD FRANCO IBARRA, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron el 08 de noviembre del 2014, en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA ALICIA IBARRA SANCHEZ para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda,

señalándose LAS NUEVE TREINTA HORAS DE DIA 25 DE FEBRERO DE 2015, para que tenga verificativo la declaración de herederos.

TORREON, COAH., 20 DE FEBRERO DEL 2015
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL
 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA.
 (RÚBRICA) 30 ENE Y 17 FEB



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 15 DE DICIEMBRE DEL 2014, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LAS SEÑORAS **ESPERANZA AMAYA PALAFOX** Y **GUADALUPE AMAYA JUAREZ**, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **HERIBERTO DELGADO MARTINEZ**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 04 DE MAYO DEL 2014, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RÚBRICA) 30 ENE Y 17 FEB



LIC. JACINTO FAYA RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LICENCIADO JACINTO FAYA RODRÍGUEZ, Titular de la Notaría Pública número 3 del Distrito Notarial de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Cítricos 128, colonia Villa Jardín, de Torreón, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127, fracciones II y III, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer para todos los efectos a que haya lugar, el hecho de que el señor **RODOLFO ROMAN RÍOS**, y sus hijos **GENOVEVA AURORA ROMAN GONZÁLEZ**, **CLAUDIA ALEJANDRA ROMAN GONZÁLEZ**, **CINTHIA RAQUEL ROMAN GONZÁLEZ** Y **RODOLFO GUSTAVO ROMAN GONZÁLEZ**, por sus propios derechos, se presentaron en la Notaría a mi cargo, a efecto de solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de la señora **GENOVEVA AURORA GONZÁLEZ ACOSTA**, esposa y madre de los comparecientes. Dicho procedimiento inició el dieciséis de enero de dos mil quince, y se señalaron las trece horas, del veintitrés de febrero siguiente, para que se rinda la información testimonial a que se refiere la fracción I del numeral (1127) mil ciento veintisiete del ordenamiento adjetivo antes citado, y desahogada esa probanza, dentro de la misma actuación, tenga verificativo la junta de herederos a que se refiere la fracción IV del mismo numeral. Además, los comparecientes se reconocieron el carácter de presuntos herederos, y al señor **RODOLFO ROMAN RÍOS**, también el carácter de albacea de la sucesión, con domicilio en Circuito San José número 129, Fraccionamiento Villas de San Ángel, de Torreón, Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 21 de enero de 2015.
LIC. JACINTO FAYA RODRÍGUEZ
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 3
 DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
 (RÚBRICA) 30 ENE Y 17 FEB



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL 2014, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES **JUAN, JESÚS, RICARDO, ARMANDO, IRMA, MANUEL, ROSA MARÍA, AMPARO Y ESTELA** TODOS DE APELLIDOS **AMAYA DIAZ**, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES SEÑORES **JUAN AMAYA SALINAS** Y **AMPARO DIAZ TORRES**, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SE NOMBRO ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR **JUAN AMAYA DIAZ**, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION ACUMULADA DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
 (RÚBRICA) 30 ENE Y 17 FEB

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI**NOTARÍA PÚBLICA No. 04, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria acumulada de los señores **HIGINIO RAMIREZ PEREZ** e IRMA RUBIO LARA. Al acto concurren sus hijos **MARÍA DE LA PAZ, JORGE, MARIA ANDREA, MA. VIRGINIA** y **FERNANDA**, todos de apellidos **RAMIREZ RUBIO**. Designándose Albacea al señor **JORGE RAMIREZ RUBIO**, con domicilio en conocido en el Ejido Albia, Municipio de esta ciudad de Torreón, Coahuila; y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 428 poniente, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah; a 24 de noviembre de 2014.

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 04 DEL DISTRITO DE VIESCA.

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB

**LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI****NOTARÍA PÚBLICA No. 04, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor **MANUEL PEREZ SORIANO**. Al acto concurre la señora **MA DEL PILAR PEREZ SORIANO**, quien acepto el cargo de Albacea, con domicilio en el ejido La Unión, Municipio de esta ciudad de Torreón, Coahuila, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 428 poniente, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de la región, lo anterior con fundamento en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 25 de Agosto de 2014.

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 04 DEL DISTRITO DE VIESCA.

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el Expediente Numero **607/2011**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de **MARIO GARCÍA ZAMARRON** y **DORA ELIA RODRÍGUEZ ALVARADO**, EL LICENCIADO **GUILLERMO MARTINEZ GALARZA** JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA (27) VEINTISIETE DE FEBRERO DE (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE DE TERRENO NÚMERO 20 DE LA MANZANA NÚMERO 90, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 114.67 METROS CUADRADOS: UBICADO CALLE VALLE HONDO NÚMERO 1048-B, DEL FRACCIONAMIENTO "MONTE REAL" DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 16.50 Y COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA 1048-A, AL SURESTE MIDE 16.50 METROS Y COLINDA CON CALLE DE LA CANDELILLA, AL SUROESTE MIDE 6.89 METROS Y COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA 760-A, AL NORESTE MIDE 6.89 METROS Y COLINDA CON CALLE VALLE HONDO, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, 84538, LIBRO 846, SECCIÓN I, DE FECHA DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, INSCRITO A FAVOR DE **MARIO GARCÍA ZAMARRON**.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$119,752.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 20 de Enero de 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES

(RÚBRICA)

6 Y 17 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **464//2014**, PROMOVIDO POR **BLANCA ESTELA CHAIREZ ALVAREZ**; EN CONTRA DE LOS CIUDADANO **VALENTIN ISAIAS RUIZ** Y **JESUS DE LA FUENTE**, ASÍ COMO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD POR AUTO DE FECHA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS

MIL CATORCE, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:-

“Torreón, Coahuila, a ocho de diciembre de dos mil catorce.-

A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana a BLANCA ESTELA CHAIREZ ALVAREZ, con el carácter reconocido en autos, por hechas las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada VALENTIN ISAIAS RUIZ y JESUS DE LA FUENTE, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial y otro periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, mediante el cual se le hará saber a la parte demandada, que quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado de la demanda interpuesta en su contra, y que dentro del término de CUARENTA DÍAS deberá de comparecer ante éste Juzgado a dar contestación a la demanda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con Residencia en ésta ciudad, ante la LICENCIADA MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ, Secretaria de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES RUBRICAS.-

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 10 DE DICIEMBRE ABRIL 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 06 de noviembre de 2014 se presentó la C. OLGA OLIVIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, por sus propios derechos a demandar en la Vía Ordinaria Civil, a los CC. BLASA CABALLERO DE DE LA GARZA y al C. ADMINISTRADOR LOCAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA ROPIEDAD DE ESTA CIUDAD y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **601/2014** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de los dos primeros de los demandados según constancias que se encuentran agregadas a los autos, para efectos de llamarlos a Juicio, empláceseles por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta Autoridad en el término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos a la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón Coahuila, a 04 de febrero de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “A” DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 FEB



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

PEDRO GARCÍA PERALTA

En los autos del Expediente número **604/2014**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por RAQUEL FLORES BARRERA en contra de PEDRO GARCÍA PERALTA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado PEDRO GARCÍA PERALTA, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE ENERO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

17-20 Y 27 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de Enero de dos mil quince, se radicó un expediente número **23/2015** que corresponde al Juicio

SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de J. CRUZ TALAMANTES HERNANDEZ y/o JOSE CRUZ TALAMANTES HERNANDEZ, denunciado por MARIA ELENA CANTU GARCIA, JOSE ALBERTO, ELENA BERENICE y DANIEL DE JESUS todos de apellidos TALAMANTES CANTU, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al de cujus es cónyuge superviviente y descendientes en primer grado en línea recta del autor de la sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 29 de Enero de 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.

(RÚBRICA)

17 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintidós de octubre de dos mil catorce, se radicó un expediente número **40/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE MALDONADO SALAZAR, denunciado por ANDRES MARTINEZ MALDONADO ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que le une al de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 05 de Febrero de 2015

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

17 FEB Y 3 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 27 de enero de 2015, se presentó el C. JESÚS MÉNDOZA MORENO, por sus propios derechos a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MENDOZA GONZÁLEZ Y MA. ERNESTINA MORENO MORENO y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **52/2015** se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

TORREÓN COAHUILA, A 11 DE FEBRERO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

17 FEB Y 3 MAR



**LIC. HUGO GARCÍA SÁNCHEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065, 1122 FRACCIÓN III Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, COMPARECIERON LOS SEÑORES MA. ELENA SANCHEZ MONTELONGO y MANUEL SÁNCHEZ MONTELONGO EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LA DE CUJUS, A INICIAR EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EN ESTA NOTARÍA, EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE MA. DOLORES ARGUIJO MONTELONGO, CONOCIDA TAMBIÉN COMO MARIA DOLORES MONTELONGO ARGUIJO Y DOLORES MONTELONGO ARGUIJO. SE SEÑALAN LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA (03) TRES DE MARZO DE (2015) DOS MIL QUINCE, PARA QUE SE LLEVE A CABO LA AUDIENCIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y DESIGNACIÓN DEFINITIVA DE ALBACEA. SE CONVOCA A LOS HEREDEROS Y A TODOS LOS QUE SE

CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE ENERO DE 2015

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ

NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO

DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

AV. ZULOAGA NO. 19 COL. LOS ANGELES TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

17 FEB Y 3 MAR



LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMÍNGUEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Fernando Muñoz Domínguez, Titular de la Notaria Publica Numero 45 (cuarenta y cinco), de este Distrito, con residencia en Torreón, Coahuila, con fecha 01 de Diciembre del año 2014, se inicio el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **SERGIO MENDOZA RIOS**, con la comparecencia de la señora CECILIA AMPARO GONZALEZ ASTORGA, quien justifica su vocación a la herencia, con la exhibición de las copias certificadas de las actas de defunción y matrimonio con el autor de la sucesión, designándose así misma como ALBACEA, por ser única heredera, aceptó el cargo, protesto su fiel y legal desempeño, la tuve por discernida del mismo y tiene su domicilio en Calle Almendros 175 Colonia Torreón Jardín código postal 27200 de esta ciudad. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a las 17.00 Horas del día 06 de Marzo del 2015, en que celebrara al JUNTA DE HEREDEROS , en el domicilio de la Notaria ubicada en Despacho número 1002, de la Avenida Morelos 1320 Poniente, de esta ciudad. Se harán dos publicaciones de diez en diez días y en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 09 de Febrero del 2015

LIC. FERNANDO MUÑOZ DOMINGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 45

(RÚBRICA)

17 FEB Y 3 MAR



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA

E D I C T O

En autos del expediente número **1350/2009**, que corresponde al Juicio Especial Hipotecario, promovido por la C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUADALUPE MACÍAS RODRÍGUEZ, en contra de MARÍA DEL ROSARIO MARTÍNEZ GARCÍA y JOSÉ DOLORES LÓPEZ ESPINO el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en segunda almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble consistente en:

LOTE DE TERRENO NUMERO 24 DE LA MANZANA 6, ZONA 1, CON SUPERFICIE DE 240.00 M2 DE LOS TERRENOS PERTENECIENTES AL EX-EJIDO CASA BLANCA DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE CON 16.55 METROS CON LOTE 23; AL SURESTE CON 13.85 METROS CON CALLE ROSAS, AL SUROESTE CON 16.50 METROS CON CALLE AZUCENA Y AL NOROESTE CON 16.30 METROS CON LOS LOTES 25 Y 26.

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, BAJO LA PARTIDA 927, DEL LIBRO 35-A, SECCION DE PRIVADOS, DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2001.

Sirviendo de base para el remate, la cantidad de \$145,125.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), que resulta después de la reducción del 25% del valor fijado por los peritos al inmueble en la cantidad de \$193,500.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble de la segunda de las cantidades.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en las Oficinas Fiscales Municipales respectivas.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE ENERO DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

17 Y 27 FEB



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

PUNTOS RESOLUTIVOS

En autos del expediente **180/2014** relativo al juicio Ordinario Civil que promueve MARIA SANDOVAL CHACON Y HERACLIO BRIONES BALDERAS en contra de JOSEFINA GARCIA GALLEGOS, FRUMERCIO MEJIA MORALES y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, se ha dictado un acuerdo y una resolución que en su parte conducente son como sigue.

Torreón, Coahuila; a los (05) cinco días del mes de febrero del año (2015) dos mil quince. Visto el estado procesal de los autos y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de los diversos demandados CC. JOSEFINA GARCIA GALLEGOS y FRUMERCIO MEJIA MORALES, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, hágaseles la notificación de la Sentencia

Definitiva de fecha veintiséis de enero de dos mil quince, mediante Edictos, los cuales se publicaran por una sola ocasión los puntos resolutorios de la misma, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de Coahuila. NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PÉREZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, por ante la C. LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN, Secretaria de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y da fe, dos firmas ilegibles rúbricas.

SENTENCIA DEFINITIVA

Torreón Coahuila, a veintiséis de enero del año Dos Mil quince. **V I S T O S** para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 180/2014 relativo al juicio Ordinario Civil que promueve MARIA SANDOVAL CHACON Y HERACLIO BRIONES BALDERAS en contra de JOSEFINA GARCIA GALLEGOS, FRUMERCIO MEJIA MORALES y C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD; y PRIMERO:- Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada; SEGUNDO:- La parte actora C. C. MARIA SANDOVAL CHACÓN Y HERACLIO BRIONES BALDERAS justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada JOSEFINA GARCIA GALLEGOS y FRUMECIO MEJIA MORALES, no comparecieron a juicio, en consecuencia; TERCERO:- Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor de la parte actora C. C. MARIA SANDOVAL CHACON Y HERACLIO BRIONES BALDERAS, respecto del bien inmueble consistente en: UBICADO EN AVENIDA REPUBLICA DE CHILE NUMERO 302 DE LA COLONIA AVIACION DE ESTA CIUDAD, EDIFICADO SOBRE EL LOTE 34 DE LA MANZANA "O" DE LA SUPERMANZANA XX DEL FRACCIONAMIENTO AVIACION DE ESTA CIUDAD, LO QUE HOY SE CONOCE COMO COLONIA CENTRO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS EL PREDIO MIDE 15.63 METROS DE FRENTE, DE FONDO AL NORESTE 15.70 METROS Y AL SUROESTE 15.00 METROS CON UNA SUPERFICIE DE 236.00 METROS INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 282, FOJA 263, LIBRO 2-D SECCION PRIMERA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE; Por lo tanto, se ha consumado en su favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del inmueble anteriormente descrito: CUARTO Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. Jefe del Registro Público de la Propiedad, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que existe en favor de la parte demandada y realice la inscripción correspondiente en favor de los C. C. MARIA SANDOVAL CHACON Y HERACLIO BRIONES BALDERAS, para que le sirva de título de propiedad en los términos del artículo 1792 del Código Civil del Estado; QUINTO Por no estar el caso comprendido en alguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el C. LICENCIADO ARTURO LUNA PEREZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del distrito judicial de Torreón Coahuila, ante la C. LICENCIADA DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN Secretaria que autoriza y da fe, dos firmas ilegibles rúbricas.

Publíquense edictos por una sola vez, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA 10 DE FEBRERO DEL 2015.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LICENCIADO DIANA IRASEMA ESCOBEDO SPEAKMAN.

(RÚBRICA)

17 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentaron en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, BERTHA RAMIREZ VELAZQUEZ, FRANCISCO CASTAÑEDA AMADOR, FRANCISCO GERARDO CASTAÑEDA RAMIREZ, LUIS ROGELIO CASTAÑEDA RAMIREZ, EDGAR CASTAÑEDA RAMIREZ, BLANCA ERENDIRA CASTAÑEDA RAMIREZ E IVAN ARIEL CASTAÑEDA RAMIREZ, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **799/2014**, al C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL por la rectificación de su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó por error el nombre de MANUELA RAMIREZ VELAZQUEZ, siendo el correcto BERTHA RAMÍREZ VELAZQUEZ, asentado en el acta número 1080, libro 1, Tomo 2, Foja 142 de fecha 29 de junio de 1950, ante el Oficial Tercero del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, otro de los de mayor circulación de esta ciudad mandándose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 03 de febrero de 2015

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. OFELIA MEDINA ESPARZA.

(RÚBRICA)

17 FEB

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del Expediente número **672/2014** relativo al JUICIO DE DECLARACION DE AUSENCIA DE MARISOL RIVERA HERNANDEZ, promovido por la licenciada ISELA GUERRA HERNANDEZ, se ha dictado sentencia definitiva de fecha trece de

noviembre de dos mil catorce, en la cual se ordena notificar un extracto de la misma mediante edictos que deberán publicarse por tres ocasiones de los puntos resolutiveos con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal de Internet del Gobierno del Estado de Coahuila:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Ha sido procedente la tramitación del presente Procedimiento Civil Especial sobre declaración de ausencia.

SEGUNDO. Se DECLARA LA AUSENCIA del MARISOL ROVERA HERNANDEZ, en los términos del los artículo 1, 9 y 10 de la Ley Para La Declaración de Ausencia Por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila Zaragoza,

TERCERO. Se ratifica en su cargo de administrador de los bienes del ausente y representante del mismo en juicio o fuera de él, a MIGUEL RIVERA HERNANDEZ, hermano de MARISOL RIVERA HERNANDEZ, a quien por auto de nueve de septiembre se le tuvo por aceptando y protestando el cargo conferido.

CUARTO. Atento a lo dispuesto por los artículos 1, 9, 10 y demás relativos y aplicables de La Ley Para la Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se resuelve:

a) Se reconoce la continuidad de la personalidad jurídica de MARISOL RIVERA HERNANDEZ, por lo que no deberá ser considerada como fallecida. b) Se decreta bajo el principio del interés superior de la niñez la conservación de la patria potestad de MARISOL RIVERA HERNANDEZ, en relación con su hija KELLY MARESSA JIMÉNEZ RIVERA. c) Se declara la inmovilización del patrimonio de la persona desaparecida, a efecto de que el mismo no se dilapide ni enajene hasta en tanto no se disponga lo contrario, y para lo cual a petición de parte legítima se podrán dictar las medidas necesarias para su conservación, bienes que incluyen los adquiridos a crédito y cuyos plazos de amortización se encuentren vigentes; d) De ser el supuesto y justificarse que MARISOL RIVERA HERNANDEZ, al momento de su desaparición se encontraba laborando, protéjase los derechos de la familia y de los hijos menores a percibir los salarios y prestaciones, así como demás derechos humanos de la persona desaparecida y sus familia;. e) Se decreta que las obligaciones de carácter mercantil y fiscal a las que se encuentra sujeta MARISOL RIVERA HERNANDEZ, surtirán efectos suspensivos hasta en tanto no sea localizada.

QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 de Ley Para La Declaración de Ausencia Por Desaparición de Personas en el Estado de Coahuila de Zaragoza, mandándose publicar un extracto de la presente resolución sin costo para los familiares por tres ocasiones, con un intervalo de cinco días naturales en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y para tales efectos realícense los trámites administrativos necesarios para dar cumplimiento a lo anterior

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211, Fracción V del Código Procesal Civil en vigor.- Así lo resolvió y firmó el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro, de las Colonias, Coahuila, y residencia en la misma ciudad, quien actúa con el Secretario licenciado JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS, quien autoriza.- DOY FE.

En la misma fecha se incluyó en la lista de acuerdos.- DOY FE.

Exp. 672/2014.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE ENERO DE 2015

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RÚBRICA)

3-10 Y 17 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ENRIQUE MARTÍNEZ, bajo el expediente número **544/2014**, el cual fue denunciado por CELSA ROJAS BARRIENTOS, APOLONIO, MA. ISABEL, SERGIO SACARIAS, JORGE ALBERTO y JOSÉ LUIS todos de apellidos MARTÍNEZ ROJAS, en su carácter de cónyuge e hijos, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha diez de diciembre de dos mil catorce, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 22 DE ENERO DE 2015

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE INTERINO

LIC. HERNÁN CASTILLO RUIZ

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó ROSA MARIA FERNANDEZ GAMEZ a denunciar JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELPIDIA MIER NAJERA, mismo que se radicó bajo el expediente número **867/2014**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la difunta, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

San Pedro, Coahuila, a 16 de Octubre de 2014

EL C. SECRETARIO.

Lic. Primitivo Delgado Chávez.

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento MA. DEL REFUGIO ROCHA ARREDONDO a denunciar JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FIDENCIO ROCHA PUENTE Y MANUELA MICAELA ARREDONDO ALEMAN VIUDA DE ROCHA, mismo que se radicó bajo el expediente número **894/2014** y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

San Pedro, Coahuila, a 23 de Octubre de 2014

El C. Secretario

Lic. José Alfredo Palacios Campos.

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ROSA y MARÍA ELENA de apellidos RODRÍGUEZ DÍAZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ARNULFO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ y FELICITAS DÍAZ LUEVANOS, mismo que se radicó bajo el expediente número **905/2014**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 28 DE OCTUBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA)

3 Y 17 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO, a bienes de RUBÉN GARCÍA ROMÁN, bajo el expediente número **537/2014**, el cual fue denunciado por ARTURO, BELINDA YANET, RUBÉN ELADIO, todos de apellidos GARCÍA CASTAÑEDA y ROGELIA CASTAÑEDA OLGUIN, procedimiento donde se dictó auto de radicación de fecha cuatro de diciembre de dos mil catorce, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 09 DE DICIEMBRE DE 2014

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EMA RAMÍREZ RAMÍREZ

(RÚBRICA)

17 FEB Y 3 MAR

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

JOSÉ ANTONIO GARCÍA GÓMEZ, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, el cual se radicó bajo el Expediente Número **036/2015**, a

fin de justificar la posesión como medio de adquirir por Usucapión el bien inmueble ubicado en el Callejón del Santo Niño, de esta ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide en tres líneas, la primera parte de norte a sur de 12.00 metros (doce metros) y una tercera parte del poniente a oriente 73.00 metros (setenta y tres metros) y colinda con propiedad que es o fue del C. Manuel García Gómez; AL SUR mide 125.00 (ciento veinticinco metros) y colinda con propiedad de Alberto Gómez; AL ORIENTE mide 68.00 (sesenta y ocho metros) y colinda con Callejón Santo Niño; AL PONIENTE mide 52.50 (cincuenta y dos metros cincuenta centímetros) y la segunda línea sigue el mismo rumbo pero quiebra ligeramente y mide 25.20 (veinticinco metros veinte centímetros) y colinda con propiedad que es o fue de Manuel Gómez, con una superficie total de 9280.50 metros cuadrados. Con fundamento en el artículo 701 Fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivos de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público y en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 26 de Enero de 2015

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES.

(RÚBRICA)

6-17 Y 27 FEB



LIC. JESUS MA FARIAS SIERRA.
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3, PARRAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADADO LICENCIADO JESUS MA FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES DEL DISTRITO NOTARIAL DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA NUMERO TRES CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2015, COMPARECIERON LOS C. C. RAUL OLMOS MALDONADO, ASÍ COMO LOS C. C. JOSUE Y RAUL EFRAIN DE APELLIDOS OLMOS HERNANDEZ A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **AURORA HERNANDEZ GARCIA**, QUIEN FALLECIO EN ESTA CIUDAD EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 11 DE MARZO DE 2015 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO RECIPROCAMENTE SU DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPUESTO AL CARGO DE ALBACEA AL PRIMERO, CON DOMICILIO EN EL NÚMERO 14 DE LA CALLE AQUILES SERDAN, CENTRO DE PARRAS COAHUILA. PÚBLIQUÉSE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 20 DE ENERO DE 2015

LIC. JESUS MA FARIAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA)

17 FEB Y 3 MAR

JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL.
MÉXICO D.F.

E D I C T O S

EN LOS AUTODEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO DE MEXICO CONTRA DE de GONZALEZ CARRASCO JAIME Y OTRA EXPEDIENTE **472/2005**, EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE.

México, Distrito Federal a doce de enero de dos mil quince.

Agréguese al tomo II del expediente número 472/2005. El escrito del apoderado legal de la parte actora, en términos del cual se ele tiene exhibiendo el certificado de libertad de gravámenes del inmueble hipotecado, para que surta sus efectos legales, asimismo visto lo solicitado, se deja sin efectos la fecha señalada para el REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO EN AUTOS, ordenada en auto dictado en la audiencia de fecha cuatro de diciembre de dos mil catorce, y en su lugar se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DOCE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, en consecuencia, prepárese el remate como se encuentra ordenado en autos.

México, Distrito Federal, a doce de diciembre de dos mil catorce.

Agréguese a su expediente número 472/2005, el escrito del apoderado legal de la parte actora, como lo solicita, se procede a aclarar la parte conducente de la fecha de la audiencia de remate en primera almoneda en donde dice: “. . .En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DEL DOS MIL CATORCE. . .”, debe decir; “. . .En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE. . .”. Aclaración que se hace para los efectos legales a que haya lugar y que deberá formar parte integrante del auto aclarado, de conformidad con el artículo 84 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciado Agapito Campillo Castro, ante la C. Secretaria de Acuerdos, Trinidad Ivonne Díaz Esquivel, con quien actúa, autoriza y da fe. Doy fe.

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DEL DOS MIL CATORCE, día y hora para que tenga verificativo la CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

respecto del inmueble ubicado en LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 321 DE LA CERRADA SAN RAÚL LOTE 5 DE LA MANZANA E SECTOR 26-A DEL FRACCIONAMIENTO LA FUENTE, DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA,...

EL C. JUEZ ACUERDa...-Por hechas las manifestaciones que vierte el apoderado de la parte actora, y como se solicita se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISÍS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, día y hora en que lo permiten las labores del juzgado y se cuenta con término para su debida preparación, para que tenga verificativo la celebración del remate en SEGUNDA ALMONEDA del inmueble referido al inicio de la presente audiencia, debiendo prepararse en la forma y términos ordenados en autos de fechas dieciocho de febrero y primero de julio del dos mil catorce, con REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE LA TASACIÓN, es decir, siendo precio base del remate para la referida segunda almoneda, la cantidad de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

MÉXICO DISTRITO FEDERAL A PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la SECRETARIA "B" DEL JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, para su consulta. En virtud de que el inmueble objeto del remate se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. TRINIDAD IVONNE DIAZ ESQUIVEL.
(RÚBRICA)

PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN POR DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DIAS HABILES Y ENTRE LA ULTIMA Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL PLAZO. EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTE JUZGADO. EN LA TESORERIA DE ESA MUNICIPALIDAD Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESA ENTIDAD. ASI COMO EN LOS LUGARES ED COSTUMBRE QUE SEÑALE LA LEGISLACION DE ESA LOCALIDAD.

6 Y 17 FEB



JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL.
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

"EDICTO"

Que en los autos relativos al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE HOY SU CESIONARIO ARMANDO GONZALEZ RIVERA, en contra de CORTEZ MANDUJANO JOSE ANTONIO Y OTRO del expediente número **749/2009**, EL JUEZ VIGESIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL DICTO UNOS AUTOS QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICEN:

AUTO.- México, Distrito Federal, a tres de diciembre del dos mil catorce.-

"..para que tenga lugar la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA se señalan de nueva cuenta las NUEVE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, debiendo prepararse como se ordena en auto de treinta de septiembre del dos mil trece y veinte de enero del dos mil catorce.

Debiéndose realizar las publicaciones dentro de esta Jurisdicción la primera de ellas el día dos de marzo y la segunda publicación el día doce de marzo ambas del dos mil quince..."

AUTO.- México, Distrito Federal, a veinte de enero del dos mil catorce

Para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE sirviendo de base para el remate la cantidad de \$291,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes y que es la cantidad de \$194,000 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)...

AUTO.- México, Distrito Federal, a quince de octubre del dos mil trece

".. siendo el domicilio correcto del Inmueble objeto de Remate el ubicado en: CALLE CORREGIDORA LOTE 11, MANZANA 18, NUMERO 695, FRACCIONAMIENTO RINCON BLANCA ESTHELA EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE ESTADO DE COAHUILA,..." así mismo se aclara que la cantidad correcta que los postores deben exhibir mediante Billete de Deposito es de "...\$29,100.00 (VEINTINUEVE MIL CIEN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)..."

AUTO.- México, Distrito Federal, a treinta de septiembre del dos mil trece.- "...señalan LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble ubicado en: CALLE CORREGIDORA LOTE 11, MANZANA 18, NUMERO 695, FRACCIONAMIENTO RINCON BLANCA ESTHELA EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE ESTADO DE COAHUILA, con las medidas y colindancias que obran en autos..."

Por los conductos debidos y con los insertos necesarios gírese exhorto al C. JUEZ COMPETENTE EN RAMOS ARIZPE ESTADO DE COAHUILA, para que en auxilio de las labores del Juzgado se sirva ordenar las publicaciones de los edictos con la periodicidad señalada y en términos de lo dispuesto por la legislación procesal de esa entidad, es decir respecto a la publicación de los edictos fuera de esta jurisdicción se deberán realizar en todos los medios o lugares que establezca esa legislación y que no sea facultativo del Juzgador, otorgando un término de SEIS DIAS MAS en razón de la distancia y plenitud de Jurisdicción al C. Juez exhortado, con fundamento en el artículo 109 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.

México Distrito Federal a cinco de enero de 2015

"LA SECRETARIA DE ACUERDOS "A" POR MINISTERIO DE LEY EN FUNCIONES DE CONCILIADORA DEL JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL"

LIC. EVA ISLAS MANZUR
(RÚBRICA) 17 FEB Y 6 MAR

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com